

DATOS HISTORICOS DE CUNCHILLOS (ZARAGOZA).

M^º Jesús Berraondo Urdampilleta

A

la sombra y cercanía de Tarazona, de la que hoy es barrio, estuvo siempre Cunchillos, por lo que los datos específicos de su historia han pasado casi desapercibidos.

Manuel Gargallo Sanjoaquín¹ opina que el nombre de Cunchillos viene del latín *concilium*, en su sentido de reunión, asamblea o concejo municipal. Así lo vemos escrito en los diferentes documentos como Cochiellas, Conxelis, Conchello, Conchiellos y hoy Cunchillos. En la provincia de Huesca existen también los lugares de Conchel y Concilio.

Sobre su prehistoria y romanización habremos de repetir cuanto expusimos al detallar el municipio de Novallas.² La fertilidad de las riberas del Queiles, lo mismo que la de los otros ríos cercanos como Alhama y Huecha por ejemplo, la abundancia de caza y el hallazgo de sílex en estado natural –El Pedreñal en Fontellas, Pedreñales en Malón, etc.–, propiciaron asentamientos estables ya desde la época del Neolítico, Hierro y Bronce, entonces buscando las alturas

1. GARGALLO SANJOAQUIN, M., "Toponimia turiasonense", *Tvriaso*, XI, (Tarazona, 1993-1994), p. 50.

2. BERRAONDO URDAMPILLETA, M^a J., "Datos históricos de Novallas (Zaragoza)", *Tvriaso*, XI, (Tarazona, 1993-1994), pp. 65-76.

–Mesa en Ablitas, Muñegre en Malón, etc.–, establecimientos que fueron asentándose en el valle y que en la época celtíbera dieron lugar a las localidades de Tarazona y Cascante, que se afianzaron en la época romana.

La rebelión de los celtíberos sobre el año 197 a.C. fue sofocada por M. Poncio Catón en el 76 a.C., cuyas luchas arrasaron buena parte de las zonas de Alfaro, Borja y Cascante que, sitiada, resistió hasta el 72 a.C., año en que Pompeyo pudo reducir al fin la entonces resistencia sertoriana. Hay que suponer que los pequeños núcleos y aldeas como Cunchillos, Vierlas, Novallas, Samanes, etc. también sufrirían y hasta desaparecerían, quizá, con estas luchas.

A partir de la pacificación de la zona e impuesto el dominio y la cultura romanas, se observa el establecimiento de numerosas villas o *fundus* –fincas–, dedicadas a la explotación agrícola, ganadera, hortícola y cereal que abastecían a Tarazona y Cascante, y cuyos excedentes podían, además, tener salida hasta Borja y el valle del Ebro gracias a una buena red de caminos.

El asalto de los bagaudas, que eran bandas feroces compuestas por campesinos y esclavos rebeldes contra Roma, más de una vez unidas a tribus vasconas, y al mando de Basilio, llegaron a

asesinar en el año 449 al entonces obispo de Tarazona, León. En varias ocasiones durante el siglo VI las autoridades romanas hubieron de encomendar a sus militares Asturio y Merobaudes campañas contra estos rebeldes.³

Muy poco o nada podemos contar de la época visigoda, ya que desconocemos su influencia en la comarca, aunque en Tarazona continuaba habiendo obispos titulares. Tampoco conocemos qué villas o aldeas, florecientes en la romanización, perduraron en esta época visigoda, si bien continuó la preponderancia de Tarazona y Cascante en el valle del Queiles.

La llegada de la dominación árabe habría de ocasionar una intensa influencia que perduró hasta mucho después de la reconquista ya que, tanto Cunchillos como Malón, Novallas, Torrellas, Los Fayos, etc., albergaron una población mayoritariamente morisca hasta su expulsión en 1610. Todos los pueblos pasaron a tener sus propias mezquitas, de las cuales se conservan algunos restos en Torrellas y Tórtoles. La propia iglesia parroquial de Cunchillos se cree que se edificó sobre la mezquita anterior. Toda la comarca, desde Borja hasta buena parte de La Rioja, fue señoreada por la familia de los Banu Qasi que, según Sánchez Albornoz,⁴ eran de la estirpe de un noble godo llamado Casius, convertido

al Islam, lo que daba a sus descendientes en latín el apelativo de *fili Casii* y en árabe *Banu Qasi*.

También nos indica este historiador que habiendo sido inicialmente, al comienzo del dominio árabe, Tarazona el asiento del gobernador de la frontera superior, acabó, poco a poco, desplazada por Tudela, que adquirió gran importancia como centro urbano. Esto ocurría en los siglos VIII y IX y hoy, en el siglo XX, se repite, aproximadamente, la misma historia.

Parece que el rey navarro Sancho Garcés I, tras una campaña por el valle del Ebro, reconquistó algunas villas riojanas y la misma Tudela sobre el año 920, llegando incluso hasta Cascante, Tarazona y Agreda, aunque con unas fronteras muy precarias. Pero las terribles campañas de Almanzor, sobre el 999, hicieron volver a manos musulmanas todos estos territorios además de las Cinco Villas, hasta el Onsella. Hubo que esperar al reinado del Alfonso I el Batallador, que en el año 1119 reconquistó Tudela, el valle del Queiles y Tarazona.

En un documento de este monarca—sin fecha conservada, por lo que tuvo que darse entre 1119, año de la reconquista, y 1134,⁵ fecha de la muerte del rey— es donde encontramos la primera cita documental de Cunchillos, en donde se menciona que el rey y el señor Jimeno Blasco, concedieron al santuario de San Miguel de Aralar, en Na-

3. ESCRIBANO, V., voz "Bagaudas" de la *Gran Enciclopedia Aragonesa*, vol. II, Zaragoza, 1980, pp. 358-359.

4. SANCHEZ ALBORNOZ, C., *Orígenes del reino de Pamplona. Su vinculación con el Valle del Ebro*, Pamplona, 1985, pp. 105 y ss.

5. LEMA PUEYO, J. A., *Colección Diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona. (1104-1134)*, San Sebastián, 1990, doc. n.º 293.

varra, diversas heredades en Tudela y sus alrededores:

...Donativo que dedit ex Aldefon-
sus de Mahoma Manco ad Şactum
Michael en Tutela [Tudela] et in Mu-
rel [Murillo de Limas] et in Barielas
[Barillas] et in Petriç [Pedriz, despo-
blado al Norte de Barillas] et in Lor
[despoblado entre Pedriz y Barillas, al
Sur de la laguna] et in Cochiellas
[Cunchillos] et una peça in Puliera
[despoblado cerca de Arguedas] et
tres peças in Valterra [Valtierra]...

Tras esta definitiva reconquista de Cunchillos, llega una época confusa en donde la localidad va apareciendo tanto en manos aragonesas como navarras. Así, entre 1140 y 1143, García Ramírez, el navarro, se hace con la zona hasta conquistar Tarazona y que, a continuación, Ramón Berenguer IV tomó de nuevo para Aragón. De nuevo García se apoderó de parte de la cuenca del Queiles, hasta Vierlas en 1146, lugar en que en 1147 figuraba un tal Portolés,⁶ vasallo del rey navarro, como encargado del castillo y el poblado. Este pasar de mano en mano es lógico que afectara a Cunchillos por su cercanía.

Será en 1148⁷ cuando volvamos a tener datos de Cunchillos, citado como Consellos. Se trata de una donación de tierras que efectúa Fortún Açenariç,

6. ARRECHEA SILVESTRE, H., "Un vasallo del rey García Ramírez en la frontera aragonesa", *Primer Congreso General de Historia de Navarra. Comunicaciones. Anejo 8*, Pamplona, 1988, pp. 9-13.

7. SANZ ARTIBUCILLA, J. M^a, *Historia de la Fidelísima y Vencedora ciudad de Tarazona*, Madrid, 1929, vol. I, p. 515.

entonces tenente de Tarazona, el mismo que tomó Novallas y que por mandato de Ramón Berenguer las entrega a Acenar Garçeç y a su mujer doña Oria, para ellos y sus descendientes. Menciona una heredad en el propio Cunchillos, otra situada entre Samanes y Cunchillos, una era a la entrada de esta villa y un huerto que había sido de Mariem de Angil. El documento, aunque no se indica dónde, parece que fue hecho en la misma Tarazona. Firman como testigos personas de Los Fayos y Torrellas, entre otras –doc. n^o 1–.

Nada más sabemos de Cunchillos, estabilizada la comarca en manos aragonesas, hasta abril de 1189,⁸ pues el Archivo de la Corona de Aragón conserva un documento otorgado en Barcelona con la donación que Alfonso II hizo de Cunchillos –mencionado como Conxelis– a Lupo López para poblarlo según fuero y costumbres de Barcelona, indicando textualmente *...propter servicium quod mei hucusque fecisti*, es decir, por los servicios que hasta ahora me hiciste, documento que reproducimos en el Apéndice final –doc. n^o 2–. La villa se entrega a Lope con la citada potestad de poblarla a voluntad del dicho Lope y sus descendientes, lo que induce a pensar que estaba casi sin vecinos, o incluso totalmente despoblada.

Del 15 de marzo de 1317, Sinués⁹ nos da la cita de "Hecha mencion e inserción de la donación del castillo y

8. LEDESMA RUBIO, M^a L., *Cartas de población del Reino de Aragón en los siglos medievales*, Zaragoza, 1991, doc. n^o 128.

9. SINUES A. y UBIETO, A., *El patrimonio real en Aragón durante la Edad Media*, Zaragoza, 1986, ref. n^o 781.

villa de Cunchillos del reyno de Aragón. Hay un reconocimiento del feudo¹⁰ hecho por Bertrán de Castroalbo, sucesor de Lope López, al rey Jaime II". De lo que deducimos que desde 1189 hasta 1317, Cunchillos estuvo en manos de los López y sus descendientes, pasando en esta última fecha a los Castroalbo, muy posiblemente por feminizarse la rama de los López.

Siguiendo con Sinués, éste cita en abril de 1323¹¹ la "...carta por la que García Pérez, en nombre propio y como tutor de Juan, Elvira y Diego Pérez de Castellblanc –los tres hermanos– hizo homenaje al rey Jaime II por el castillo de Cunchillos, que tenían en feudo con arreglo al uso o fuero de Barcelona. El citado rey los investió de tal feudo no obstante que, sin licencia regia, el padre de los expresados [hermanos] Pérez había dividido entre ellos dicho feudo..." Aclaremos que los apellidos Castroalbo y Castellblanc, en latín y en catalán, significan lo mismo –Castilloblanco– y corresponden a la misma familia.

Y del 9 de abril de 1328 figura, también citado por Sinués,¹² el homenaje prestado por García Pérez de Castellblanc por el mencionado feudo de Cunchillos al rey Alfonso IV. No tene-

10. Feudo: contrato por el que el soberano o señor en la Edad Media concedía tierras en usufructo, obligándose el que las recibía a guardarle fidelidad de vasallo y prestarle ayuda militar por sí y por sus descendientes.

11. SINUES, A. y UBIETO, A., *El patrimonio...*, ob. cit., ref. n^o 783.

12. *Ibidem*, ref. n^o 784.

mos copia de esta documentación, que está sin publicar y que se conserva en los fondos del Archivo de la Corona de Aragón.

Los Pérez de Castellblanc debieron quedar sin sucesión, pues sobre el año 1337 se efectuó la donación de la fadiga¹³ de la venta del castillo de Cunchillos a García de Lóriz, que la recibió de Pedro IV. Este García de Lóriz era, además, señor de Novallas y Torrellas. Y en 1367¹⁴ dio en arriendo a dos vecinos de Tarazona el lugar de Cunchillos durante cuatro años por un precio anual de 500 sueldos y con la condición de que no sacaran *algez* –yeso– en sus términos salvo para reparar el castillo.

La conocida Guerra de los dos Pedros (1362-1369) entre Pedro I de Castilla y Pedro IV de Aragón afectó en profundidad a la zona que estudiamos, precisamente por su proximidad fronteriza con Castilla. En 1363 fue conquistada Tarazona por las tropas castellanas y las luchas que afectaron al entorno fueron numerosas.

Desaparecido García de Lóriz, sus posesiones corrieron diferentes suertes. Torrellas pasó a una rama de los Gurrea. Cunchillos, Samanes, Maloncillo –que fue una hermosa finca, barrio o aldea de Malón, hoy desaparecido, que estaba situado entre el propio Malón, al

13. Fadiga: derecho que se pagaba al señor del dominio directo.

14. AINAGA ANDRES, M^a T., "El señorío de los Perez Calvillo: Cunchillos, Malón y Vierlas, durante el último tercio del siglo XIV (1366-1400)", *Tvriaso*, VIII, (Tarazona, 1989), p. 48.

Oeste, y llegaba hasta la actual vía del ferrocarril, cuya finca debió tener su propia capilla o cementerio, ya que al abrir la trinchera para el trazado del ferrocarril Tarazona-Tudela se encontraron dos bellos sarcófagos hoy depositados en el Museo Provincial de Pamplona— y otras heredades pasaron a su hija Teresa.

Teresa casó con Jordán Pérez de Urriés, entonces gobernador de Aragón, el cual el 22 de julio de 1376,¹⁵ según un documento del Archivo de la Catedral de Tarazona, vendió todas estas heredades a Fernando Pérez Calvillo por 51.000 sueldos jaqueses. La venta integró Cunchillos, Samanes, las casas de Maloncillo, Mora —cerca de Cortes—, Valcardera —cerca de Tarazona— y una serie de campos en Malón y Tarazona. A los pocos días de adquirir Cunchillos y los demás lugares —el 17 de agosto—, don Fernando los donó a su sobrino Pedro Pérez Calvillo y éste, para conseguir un control más completo sobre la tierra y los habitantes de Cunchillos, firmó un acuerdo con el cabildo de la catedral de Tarazona por el que recibió las heredades que este cabildo tenía en Cunchillos a cambio de entregarles el señorío de Samanes. Es decir, se hizo con la totalidad del municipio. Pero Cunchillos volvería a manos del cardenal Pérez Calvillo al morir en 1395 el citado sobrino sin hijos.

Entre tanto, el obispo de Tarazona don Pedro Pérez Calvillo, que tras la guerra entre Aragón y Castilla había visto cómo el archivo catedralicio era destruido, encargó al entonces chantre

don Juan Pérez de Mugueta una relación de las posesiones que el obispado tenía en su demarcación. El llamado *Libro Chantre*, efectuado en 1382, detalla por localidades lo que pertenecía a Tarazona y, entre ellas, los datos correspondientes a Samanes y Cunchillos, que reproducimos en el Apéndice —doc. n.º 3—, y que han sido estudiados y transcritos por José Luis Corral y José Carlos Escribano.¹⁶

Volviendo al ya mencionado cardenal don Fernando, administrador vitalicio del obispado, el 24 de abril de 1400 entregó a su sobrino Juan Pérez Calvillo todos los lugares que había comprado en 1376 y que, por unos años, había poseído su sobrino Pedro incluido, por supuesto, Cunchillos, fijando condiciones concretas para su transmisión a futuros herederos. No reproducimos el texto del documento por su extensión, pues además ya lo publicó M^a Teresa Ainaga.¹⁷ Con respecto a Cunchillos dice textualmente:

...Item del castillo e lugar de Cunchillos que afronta con los terminos de Tarazona e de Bierlas e de Samanes...

Por esos años los vecinos de Cunchillos eran mayoritariamente moriscos y, según M^a Teresa Ainaga,¹⁸ a finales del siglo XIV se mencionan solamente

16. CORRAL LAFUENTE, J. L., y ESCRIBANO SANCHEZ, J. C., "El Libro Chantre. El obispado de Tarazona en el siglo XIV", *Turiasso*, I, (Tarazona, 1980), n.º V, pp. 52-68.

17. AINAGA ANDRES, M^a T., "El señorío de los Perez Calvillo...", ob. cit., doc. n.º 9.

18. *Ibidem*, p. 44.

15. *Ibidem*, doc. n.º 3.

seis no musulmanes, además del alcaide o encargado del castillo. Estos eran:

- 1378.– Gonzalo de la Lueça [Lalueza].
Sancho Samanes.
Miguel de Vera.
- 1384.– Domingo Yvanyes [Ibañez].
- 1389.– Diego Navarro.
- 1402.– Ferrant García de Colodra.

Ni Samanes ni Cunchillos disponían del derecho de pila bautismal, que habían de cumplir en Tarazona.

Continuó Cunchillos en manos de Juan Pérez Calvillo, pero el 12 de febrero de 1430¹⁹ Alfonso V entregó a Martín de Torrellas los lugares de Malón y el propio Cunchillos por rebelión de Juan, que huyó al reino de Castilla. Sin embargo, unos años después parece que hicieron las paces, ya que el rey le restituyó ambas villas el 9 de marzo de 1438.²⁰

La administración de la justicia en Cunchillos, tanto civil como criminal, dependió de Tarazona hasta que en 1462 el rey Juan II la cedió junto con la de Novallas a Martín de Torrellas, que volvió a figurar como señor de Cunchillos. El 9 de marzo de 1479, Cunchillos figuraba en poder de Juan López de Gurrea,²¹ que era hijo de Pedro Torrellas y Francina de Perellós. Suponemos que un López de Gurrea

19. SINUES, A. y UBIETO, A., *El patrimonio...*, ob. cit., ref. nº 1196.

20. *Ibidem*, ref. nº 1.197.

21. MACHO ORTEGA, F., "Condición social de los mudéjares aragoneses. Siglo XV", *Memorias de la Facultad de Filosofía y Letras*, Zaragoza, 1923, doc. nº 67.

sería un segundo marido de doña Francina.

El censo de población efectuado en Aragón en 1495 daba a Cunchillos 24 fuegos, solamente de musulmanes.²²

En septiembre de 1566 se efectuó la venta de un censal de 1.250 sueldos, pagaderos a don Alonso de Contamina, cargado sobre los cencejos de Novallas y Cunchillos.²³

La crisis económica del siglo XVI, que aún se agravaría más adelante tras la expulsión de los moriscos en 1610, llevó como recurso de los señoríos a asociarse con los arrendatarios de las rentas de sus dominios para ampliar su participación en el excedente por medio de la actividad mercantil. De esta manera, don Juan de Torrellas y Bardají –hay que suponer que Juan López de Gurrea no tuvo descendencia, al menos masculina, y por ello Cunchillos volvió a los Torrellas– se acogió en 1584 a medias con el arrendatario de La Almolda, Novallas y Cunchillos, que era el mercader Sebastián de Artrosillo, a quien había arrendado sus rentas por 80.000 sueldos anuales.²⁴

22. SERRANO MONTALVO, A., *La población de Aragón según el fogaje de 1495. II. Sobrecullidas: fin de la de Calatayud, Tarazona, Huesca, Jaca, Aínsa, Barbastro y Ribagorza*, Zaragoza, 1997, pp. 43-44.

23. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza [A.H.P.Z.], Pergaminos antiguos, documentos sueltos, nº 12.

24. ADABIA IRACHE, A., *Señorío y crédito en Aragón en el siglo XVI*, Zaragoza, 1993, pp. 99-100.

En 1604 este Juan de Torrellas arrendó al mercader Martín Francés

...todos los frutos, rentas, drechos, proveitos y emolumentos asi de trigo, ordio, centeno, abena, cañamo, lino y açafrañ, ornos y molinos, y otros cualesquiere frutos, drechos de los dichos mis lugares de Noballas y Cunchillos, y la jurisdiccion civil que a mi como señor temporal que soy de los dichos lugares me competen y pertenecen...²⁵

En 1610, según Labaña,²⁶ Cunchillos seguía siendo de don Juan, si bien la jurisdicción criminal había pasado a las autoridades de Tarazona, que en mayo de 1583 ya comunicaron al justicia y jurados de Cunchillos ese derecho que tenían y que fue ratificado ante notario a fines de 1588.

También en 1610 tuvo lugar la expulsión de los moriscos, que afectó profundamente a la comarca y a Cunchillos, teniendo en cuenta que en este lugar lo eran la casi totalidad de sus vecinos. Lo mismo ocurrió en Vierlas, Novallas, Malón, Los Fayos, etc., con grave perjuicio para los trabajos y labores del campo, albañilería, alfarería, horticultura, etc., que quedaron abandonados y que, tradicionalmente, habían sido atendidos por los moriscos.

En Cunchillos se cerraron 42 casas y se calcula que hubieron de marchar unas 210 personas. Vierlas cerró 65 ca-

25. *Ibidem*, pp. 99-100. El texto está tomado de Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza [A.H.P.N.Z.], Francisco Moret, 1604, ff. 1.546 v.-1.552.

26. LABAÑA, J. B., *Itinerario del reino de Aragón*, Zaragoza, 1895, p. 117.

sas, con la expulsión de 325 personas. Grisel 74 y 370 respectivamente, Samanes 8 y 40, Novallas 59 y 295, etc.²⁷ Como es natural, todas estas localidades y las restantes de la comarca tuvieron que ser repobladas, aunque no se ha hecho un estudio general para conocer de dónde procedieron los nuevos vecinos de Cunchillos. Isabel Ainaga²⁸ tiene un trabajo sobre la repoblación de Tórtoles y comenta que todas estas villas y lugares parece que se repoblaron con gentes venidas de otros puntos relativamente cercanos, incluidos los venidos de Soria y Navarra. Pero en 1646 Cunchillos ya se menciona de nuevo con 23 fuegos.

La crisis económica que todo ello supuso a lo largo del siglo XVII, además de la que se arrastraba del siglo anterior, se refleja en una mínima parte en un dato que tenemos del monasterio de Tulebras: en 1651 sus procuradores obtuvieron un despacho del virrey de Aragón mandando a los lugares de Novallas y Cunchillos que *sin dilación alguna* pagaran a las religiosas los 176 sueldos jaqueses de pensiones de censales que les debían.²⁹

27. REGLA, J., "La expulsión de los moriscos y sus consecuencias", *Hispania*, XIII, (Madrid, 1953), p. 249.

28. AINAGA ANDRES, I., "La repoblación de los antiguos lugares moriscos. Tórtoles (Zaragoza)", *Tvriaso*, VIII, (Tarazona, 1989), pp. 83-105.

Sobre la repoblación de Grisel, AINAGA ANDRES, M^a. T., y AINAGA ANDRES, I., "La expulsión de los moriscos y la repoblación de Grisel y Samangos (Zaragoza)", *Tvriaso*, XII, (Zaragoza, 1995), pp. 159-193.

29. GARCIA COLOMBAS, M., *Monasterio de Tulebras*, Pamplona, 1987, p. 498.

En 1699 había fallecido Juan Bernardino de Torrellas, también llamado Juan Bernardino de Heredia y Santa Cruz, hijo del varias veces citado Juan de Torrellas, sin descendencia masculina. Cunchillos nos aparecerá, a partir de esa fecha en manos de Nicolás López Fernández de Heredia, conde de Contamina.

Entre los años 1711-1712 se detalla que Cunchillos, con 21 vecinos, tenía que pagar como contribución real anual siete cahíces y siete medias de trigo y una cantidad similar de cebada.

A partir de este siglo XVIII y del XIX, procedentes del antiguo Archivo de la Real Audiencia de Aragón, se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza [A.H.P.Z.], toda una serie de pleitos civiles, entre los que varios afectaron y se relacionan con Cunchillos y de los cuales vamos a dar algunos detalles. Estos pleitos comienzan a localizarse a partir de 1732. El primero de ellos,³⁰ de ese año, trata del embargo de bienes a instancias de Miguel Navarro, vecino de Tarazona, contra Matías Ximénez, vecino de Novallas, a cuenta y sobre las ganancias y utilidades de la compra y arrendamiento de los derechos dominicales de Novallas y Cunchillos, arrendados a Miguel Navarro, por el entonces señor de ambos lugares don Nicolás López Fernández de Heredia.

En 1733³¹ otro pleito era entre Pedro Zamora, vecino de Vierlas, por el mismo tema, el arrendamiento de las

rentas dominicales del señorío de Novallas y Cunchillos, contra don Miguel López Fernández de Heredia, hermano de don Nicolás. Este pleito no se resolvió hasta 1741.

En esa misma época se pidió desde Madrid a todas las ciudades, villas y lugares que derallaran los hidalgos o infanzones que vivían en ellas a efectos de algunas exenciones de trabajos, cargas y contribuciones. Con fecha de 10 de agosto de 1733 el escribano Sebastián Calvo, secretario del Ayuntamiento de Cunchillos, comunicó que no había ninguno en aquel lugar.³²

En 1741³³ los señores de Cunchillos, por entonces Diego Fernández de Heredia –también llamado Diego Joseph de Torrellas– y su esposa María de Eguarás, condes de Contamina, pleitearon contra los concejos de Novallas y Cunchillos sobre los diferentes derechos que los señores tenían.

Se detalla, entre ellos, los correspondientes a los molinos, batán, hierbas, acequias, los quintos y seisenos de la mayoría de los productos, la obligación de poner guarda en la huerta y en el monte y la obligación de hacer *homenaje de manos y boca de fidelidad*. Para ello se citaron a los vecinos y *avitadores* de Cunchillos siguientes: Mateo del Bosque, teniente de alcalde, Juan Barrio, Juan de Calahorra, Martín de Rosano, Sebastián de Rosano, Miguel Gil, Domingo Zamora, Juan Gómez mayor, Juan Gómez menor, Juan Zapatero,

30. A.H.P.Z., Pelitos civiles, Caja 4.196-1.

31. A.H.P.Z., Pleitos civiles, Caja 1.666-5.

32. A.H.P.Z., Infanzonías, 1733, Partido de Tarazona.

33. A.H.P.Z., Pleitos civiles, Caja 1.168-7.

Francisco Martínez, Juan de Rigaute, Miguel de Azagra, Juan Cabello, Blas Gómez, Domingo Zamora mayor, Domingo Zamora menor, Francisco Calbo, Juan Aznar, Juan Estíbalez, Bartolomé Ximénez y Juan Diego, lo que pensamos serían prácticamente la totalidad de los vecinos, es decir, veintidós. Y este pleito se falló a favor del señorío en mayo de 1742.

Un nuevo pleito surgió en 1757³⁴ entre Joseph Navascués y Puerta contra Miguel Andrés, y luego con su viuda, doña María Azcona, ambos vecinos de Novallas, sobre bienes sitios. Intervino el notario de Tarazona Juan Francisco de Arnedo. En dicho pleito salió a relucir una sentencia de capitulación y concordia entre el señor y los vecinos de Novallas y Cunchillos que se había efectuado el 3 de octubre de 1654, con el entonces titular don Juan Bernardino de Torrellas, y en donde ya se detallaban todos los derechos y obligaciones tanto del señorío como de sus vasallos.

Nuevo pleito en 1759³⁵ entre los Ayuntamientos de Vierlas, Novallas y Cunchillos contra la ciudad de Tarazona sobre pastos. Se mencionan al entonces alcalde de Cunchillos Ignacio Resano y a Matías García y Jorge Resano como regidores o concejales.

En 1777³⁶ Francisco Chazal, vecino de Tarazona y dueño de una casa en Cunchillos que lindaba con el pajar y corral de Martín Usón, con la casa de Jorge Marco y la carretera real *que guia*

a Zaragoza, tuvo que tramitar en la Real Audiencia el permiso para tener derecho a poner una posada para el hospedaje de personas, caballerías y carruajes, que precisaba del permiso del señor de Cunchillos, y resolver, además, varios problemas, ya que había varios vecinos que sin permiso, también daban hospedaje.

Una apelación de don Nunilo Pujol y otros vecinos de Tarazona³⁷ se llevó a cabo contra don José Galindo en 1779. Este último era subarrendatario del molino harinero de Cunchillos. Se falló en 1780 a favor de Pujol, interviniendo Miguel Pérez, notario de Tarazona, seguramente por no tener el arrendatario del molino derecho a subarrendarlo o no tener el permiso del señorío para hacerlo.

Un largo pleito se inició en 1784³⁸ a instancias de don Pedro Jordán de Urriés y Pignatelli, marqués de Ayerbe, señor en aquella fecha de Cunchillos, a cuya familia había pasado el señorío posiblemente al feminizarse la línea de los López Fernández de Heredia, como tutor de su hijo y heredero, Pedro Jordán de Urriés y Fuembuena, que entonces tenía 14 años. El pleito se movió contra Juan Antonio de Roda, vecino de Tarazona y luego siguió contra su viuda, doña Manuela Martínez, y contra el concejo de Cunchillos, sobre el pago de derechos dominicales.

No son de extrañar estos pleitos entre los señores y sus vasallos. Los primeros no perdonaban sus derechos ya

34. A.H.P.Z., Pleitos civiles, Caja 2.551-5.

35. A.H.P.Z., Pleitos civiles, Caja 1.680-12.

36. A.H.P.Z., Pleitos civiles, Caja 3.085-1.

37. A.H.P.Z., Pleitos civiles, Caja 4.451-1.

38. A.H.P.Z., Pleitos civiles, Caja 1.638-1.

que, económicamente, no estaban sobrados, y lo mismo o más les ocurría a los vasallos, labradores en su mayoría, a los cuales el tener que entregar parte de sus cosechas duramente conseguidas les resultaba cada vez más difícil de atender. Y que, en este último caso, se negaban a satisfacer el quinto de las olivas. El concejo presidido por el alcalde o regidor mayor don Martín Usón, Manuel Redondo como segundo regidor y Juan Ximénez como síndico, reunió a los siguientes vecinos: Manuel Aznar, Juan Marco, Andrés Lasheras, Mateo Resano, Antonio Guillermo, Cayetano Navascués, Matías García, Juan Redondo, Francisco Magallón, Vicente García, Gregorio García, Manuel Marco mayor, Manuel Marco menor, Tomás Jarauta, Pedro Martínez, Sebastián Redondo, Miguel Resano y Lasheras, Miguel Resano y Barrios, Manuel Miranda, Benito Marco, Gaudioso Marco, Bernardo Marco, Juan Ximénez menor, y Manuel Lasheras, veintisiete vecinos en total. Esto se producía a principios del siglo XIX, pues el pleito no se resolvió hasta 1808.

El señorío tenía derecho al quinto de lo que se producía en la parte inferior de las acequias de Orbo y Cerces, y al sexto del resto, parte superior, que sería secano. Sobre la uva, el señor no cobraba en fruto sino cinco reales por razón de alfaraz³⁹ con respecto a cada cahizada. Se trataba de que Juan Antonio de Roda había plantado olivos empeltres por su cuenta. En 1808 la

39. Alfaraz o alfarrazar, en los documentos se cita de ambas formas: ajustar la evaluación alzadamente del pago del diezmo —o novena o parte acordada— de los frutos en verde.

Real Audiencia indicó que el marqués de Ayerbe no podía obrar contra la viuda de Roda, y aunque el primero interpuso una súplica o apelación no obtuvo ningún resultado.

El mismo marqués inició también en 1785⁴⁰ otro pleito contra don Pedro Andrés y Gavarri, infanzón, vecino de Cintruénigo (Navarra), sobre una obra que éste tenía comenzada para cercar una heredad de su propiedad en el término de Cunchillos. Don Pedro no había contado con que en Cunchillos regían los derechos del señorío, pues el hecho de los cerramientos competía a la dominatura. En 1786 la Real Audiencia falló a favor del marqués de Ayerbe con las costas a cargo de don Pedro, y aunque éste apeló, se volvió a ratificar el fallo con fecha de 8 de abril del citado año. El navarro solo consiguió que le perdonaran las costas de la apelación.

En 1805, el Ayuntamiento y síndico de Cunchillos solicitaron licencia a la Real Audiencia para reunir concejo general en el pueblo con objeto de tratar sobre los pleitos que se traían con el marqués y barón de Torrellas, su dueño, respecto a los derechos que el señorío tenía sobre pastos y olivas.⁴¹

En el Archivo Municipal de Cunchillos se conserva una sentencia arbitral entre el señor de la localidad y el Ayuntamiento del año 1806⁴² en donde se especifican los derechos y obligacio-

40. A.H.P.Z., Pleitos civiles, Caja 2.595-12.

41. A.H.P.Z., Pleitos civiles, Caja 3.005-4.

42. GARCIA MANRIQUE, E., *Las comarcas de Borja y Tarazona y el Somontano del Moncayo*, Zaragoza, 1960, p. 184.

nes mutuas. El señor seguía cobrando el quinto del cereal de la huerta, el sexto del cereal del monte, el sexto del cáñamo, lino, judías, habas, frutos secos, etc., y el octavo de la viñas y olivos. Las olivas tenían que molerlas en el molino de aceite del señor, no pudiendo hacerlo en otro y pagando otro octavo. Lo mismo sucedía con el grano molido, por el que daban a su señor 7,7 litros por moler 268 litros, o lo que era igual, por doce anegas y cuatro almudes. Asimismo, el sexto de las hortalizas cuando las vendieran.

La llegada de los franceses supuso para toda España el agobio de impuestos, requisas y destrucciones de las que no se libraron las localidades de la zona. La Guerra de la Independencia⁴³ no llegó a afectar directamente a la ciudad de Tarazona, ya que ésta no constituyó un objetivo prioritario para el ejército francés, más interesado en ocupar Tudela y el valle del Ebro hacia Zaragoza, especialmente tras su derrota en Bailén. Sin embargo, toda la población útil de Tarazona y de los pueblos de su partido, desde los 16 hasta los 40 años, abandonó sus ocupaciones ordinarias y se integró en las compañías y tercios que se intentaron formar y armar en la ciudad.

El 22 de noviembre de 1808 tuvo lugar la llamada batalla de Tudela, que supuso la derrota del ejército español, al mando del general Castaños, que se retiró hacia Borja tras ofrecer toda la resistencia que pudo aguas arriba del

43. VALLEJO ZAMORA, J., "La Guerra de la Independencia en Tarazona en el año 1808, *Tvriaso*, XI, (Tarazona, 1993-1994), pp. 125-144.

Queiles, por Urzante y Cascante. En Tarazona, en donde esperaban a las tropas francesas que venían de la zona castellana al mando del general Ney, permanecieron de 13 a 14.000 hombres al mando del general Grimarest, sin poder ayudar, por lo tanto, al general Castaños, aunque al día siguiente de la derrota de éste se reunieron con él en Borja junto a los supervivientes. El francés Ney pasó por Tarazona el 25, un día después de que las tropas españolas y parte de la población civil la hubiesen abandonado, dando lugar a acciones de saqueo de las que suponemos que no se librarían las localidades cercanas. A lo largo de diciembre, sin embargo, puede decirse que Tarazona recobró la normalidad.

Volvemos a tener datos sobre pleitos civiles que afectaron a Cunchillos en 1813.⁴⁴ Entonces fue Cunchillos contra la marquesa viuda de Ayerbe, doña María Juana Bucaneli, sobre el pago de los derechos del señorío que seguían siendo el quinto de todos los granos y el sexto de todos los demás productos. Representaron al Ayuntamiento Juan Prat, corregidor presidente, Ignacio Resano, regidor primero, Fermin García, regidor segundo, y Pedro Nolasco Guillén, en nombre del procurador síndico Miguel Resano, que por aquellas fechas estaba enfermo y "encamado". Desde la Real Audiencia se falló no haber lugar a lo solicitado por el Ayuntamiento. En 1815 el marqués de Ayerbe, don Pedro Ignacio Jordán de Urriés –residente en Madrid–, recurrió, reclamando a Cunchillos el pago de una fanega de trigo por año y por cada uno de los vecinos, a cuenta de anualidades vencidas que es-

44. A.H.P.Z., Pleitos civiles, Caja 4.103-3.

taban sin pagar y pendientes desde 1811. Sin embargo, en esta ocasión, la Real Audiencia absolvió al Ayuntamiento de Cunchillos.

Como ya es conocido, las Cortes de Cádiz del año 1812 redujeron a mero título simbólico los señoríos con sus privilegios, por lo que desapareció de Cunchillos la férrea dependencia al marquesado de Ayerbe. Basándose en esto se entiende el fallo de la Real Audiencia del año 1815 antes relatado.

De 1825⁴⁵ localizamos un pleito familiar entre Simón Marco y consortes, vecinos Tarazona, contra Pablo Marco, Pascual Marco, Simón Marco y otros, vecinos de Cunchillos, sobre pertenencias de bienes sitios, que fué apelado en 1827 y fallado definitivamente en 1829. Al tratarse de un asunto puramente familiar, no hemos indagado más detalles.

Tampoco la primera guerra carlista y durante los años 1834 y 1835,⁴⁶ afectó directamente a Tarazona, y aunque al principio pareció que la ciudad llevaba camino de ser una importante base carlista, esto fue prontamente erradicado por las autoridades comarcales, si bien todo ello creó una fuerte tensión, pues el cabildo y clero, en general, eran en su mayoría de tendencia carlista, mientras que el gobierno y autoridades eran liberales.

De nuevo hemos de referirnos a la documentación conservada en el Ar-

45. A.H.P.Z., Pleitos civiles, Caja 225-2.

46. ASIN REMIREZ, F., "Tarazona durante la primera guerra carlista", *Tvriaso*, IV, (Tarazona, 1983), pp. 225-235.

chivo Histórico Provincial de Zaragoza, en donde se encuentran varios catastros o amillaramientos de Cunchillos. El más antiguo corresponde al año 1852, cuyos titulares registrados, vecinos del lugar, detallamos en el Apéndice –doc. n^o 4–, sin recoger los titulares foráneos que también tenían posesiones en el pueblo. El listado de vecinos va por orden alfabético de nombres propios.

Nuevo pleito en 1855⁴⁷ entre Cosme Resano y Ceferino Jiménez sobre la participación en el arriendo de los derechos que el marqués de Ayerbe tenía entonces en Cunchillos, pues aunque sus derechos señoriales habían desaparecido seguía siendo propietario del molino, horno de pan y algunas heredades. Era alcalde Miguel Aznar. A Jiménez se le indicó que rindiera cuentas de la administración. Curiosamente, en el legajo del pleito aparecen algunos recibos presentados por Jiménez –desde 1853– impresos y titulados bajo el nombre de "Marquesado de Cunchillos". En realidad, el tal marquesado no existía, pues el señor de Cunchillos ciertamente era marqués, pero de Ayerbe y Lierta, mientras que de Cunchillos era tan solo señor –tenía la baronía de Torrellas, que incluía los señoríos de Novallas y Cunchillos–.

El último pleito localizado está fechado en 1869.⁴⁸ Lo promovió María Anchoriz y Sagaseta, vecina de Tarazona, contra varios vecinos de Cunchillos: Ceferino Jiménez, Mariano Martínez, Mauricio Gómez, Miguel Aznar,

47. A.H.P.Z., Pleitos civiles, Caja 5.272-2.

48. A.H.P.Z., Pleitos civiles, Caja 5.179-3.

Matías Matute, Victoriano Resano, Lorenza Tarazona y María Pueyo. El motivo del mismo, cierta servidumbre de paso por una heredad de la demandante.

Llegados al final del siglo XIX, terminamos con nuestras investigaciones, ya que de principios del siglo XX solamente tenemos recogidos los siguientes datos. En el año 1904⁴⁹ nos aparece Fidel Aznar Ramírez llevando un molino de represa con un canal en el que se podía moler más de tres meses y menos de seis cada año.

Por último, para el año 1910,⁵⁰ disponemos de un listado de “industriales”, es decir, personas que abonaban una contribución industrial. En el mismo aparecen los siguientes vecinos: Juan Tomás Redondo –que tenía una taberna–, José Usón Jiménez –que vendía aceite al pormenor–, y Manuel Tabuena Ciordia –que llevaba el Casino de La Unión–.

TOPONIMIA DEL TERMINO MUNICIPAL DE CUNCHILLOS

Abegerias.
Animas, las.
Arañonales.
Arquillas o Arguillas.
Atajo.
Bajada de la Iglesia.
Barbirana.
Barranquillo.

49. Boletín Oficial de la Provincia, año 1904.

50. Boletín Oficial de la Provincia, año 1910.

Barrio Alto.
Bierlas, camino de.
Buste, camino del.
Cahizada, la.
Caidero.
Calvario, el.
Calvario, camino del.
Calvo, la fila del.
Calleja, la.
Canal de las Huertas.
Calahorra, puente de.
Cascajo.
Carbonera, la.
Castillo, el.
Castillo, cuesta del.
Cercas, acequia de.
Correas, las.
Cruces, camino de las.
Eras, las.
Eras, barranco las.
Estevilla.
Fuente, la.
Fuente, camino de la.
Fuente, cabezo de la.
Garrón, el.
Granero.
Hortales.
Iglesia.
Iglesia, placeta de la.
Larga, calle.
Larga, pieza.
Membrillares.
Molino, el.
Molino, camino del.
Molino, cabezo del.
Molino, plana del.
Ondo.
Orbo, acequia de.
Orbo, barranco de.
Pajares, los.
Peñas.
Pontón.
Pontón, paso del.
Plana, la.
Pilares, los.

Portillo, el.
 Pozas, las –o Pozos, los–.
 Royal.
 Rosal.
 Retuerta, la.
 Río Alto.
 Río Bajo.
 Solana.
 Subida a la Iglesia.
 Samanes.
 Sastre, fila del.
 Soto.
 Soto, camino del.
 Tablillas.
 Torre, la.
 Vallés.
 Viñaza, la.
 Virgen del Pilar, calle.
 Urio.
 Zaragoza, carrera de.

Los datos aquí recogidos proceden de los padrones de contribuyentes o catastros de los años 1851 y 1856, conservados entre los fondos del A.H.P.Z. Puede ocurrir que algunas de las denominaciones sean diferentes en la actualidad, en especial en las partidas de campos o términos. Tal ocurre, por ejemplo, con Rosal, que hoy figura como Rosel en los mapas del Instituto Geográfico Nacional. También pudiera ser que algunas de las partidas pertenecieran al entonces término de Samanes.

DEMOGRAFIA

1495.– 24 fuegos o casas abiertas, solo musulmanes.
 1543.– 24 fuegos.
 1610.– Cerradas 42 casas, expulsadas 210 personas.
 1646.– 23 fuegos.
 1711.– 140 habitantes.
 1713.– 18 vecinos.
 1717.– 14 vecinos.
 1781.– 206 habitantes.
 1797.– 46 vecinos.
 1845-1850.– Madoz, 55 casas, 83 vecinos, 251 almas.
 1857.– 366 habitantes.
 1857.– 366 habitantes.
 1860.– 387 habitantes.
 1900.– 364 habitantes.
 1950.– 333 habitantes.
 1970.– 271 habitantes.
 1991.– 161 habitantes.

Desde 1960 figura como barrio de Tarazona.

Los datos proceden de:

GARCIA MANRIQUE, E., *Las comarca de Borja y Tarazona y el Somontano del Moncayo*, Zaragoza, 1960, p. 224.

UBIETO ARTETA, A., *Historia de Aragón. Los pueblos y los depoblados*, T. I, Zaragoza, 1984, p. 447.

APENDICE DOCUMENTAL

1

1148

Donación de propiedades en Cunchillos.

—Publ. BOFARULL, *Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*, T. IV, p. 125. Tomado de la obra de SANZ ARTIBUCILLA, J. M^a, *Historia de la Fidelísima y Vencedora ciudad de Tarazona*, Madrid, 1929. vol. I, p. 515, doc. XIV.

Donatio Facta apud Conchillos in qua Michael Episcopus in Tutela et Calatayub nominatur anno 1148.

In Dei nomine et ejus gratia. Haec est carta donationis que ego Fortum Açenariç facio ad vos Acenar Garçeç et ad vestra mulier Domna Oria dono vobis in Consellos hæreditate sub jussionis et gratia de illo Comite de Barcelona et princeps Aragonensium de mortuorum per nomine in Compulser ad VIII K. et III arsemenatura et aliud de via Tarazona in suso inter Samanes et Consellos et sunt inter totas ad XVI K. II arsemenatura et una era intrata de villa et illo orto qui fuit de Mariem de Angil. Et hoc donativum dono illum vobis ad fidelitate de illo Comite de Barcelona et de me et omnis nostra posteritate ut habeatis illam libera et franca et salva vos et filiis vestris et omnis generatio vel posteritas vestra per sæcula cuncta.

Facta carta era MCLXXXVI regnante Raimundus comite in Aragon et in Sepearbi sive Ripacorça in Çaragoça et in Taraçona sive in Calataiube. Episcopus Michael in Taraçona et in Tutela sive Calataiube. Testes Garcia Sangiç de illos Faios, Guigelm Sanc de Torrellas, Martin Oxarra, don Lop de Çaragoça, Gontçalbo Cornel, Pedro Medalla justicia et Enneco Lopiç Navarro.

2

1189, abril,

BARCELONA

Alfonso II de Aragón hace donación de Conchiellos —actual provincia de Teruel [sic]— a Lupo Lopez, para poblarlo, a fuero y costumbres de Barcelona.

A.C.A., Pergaminos de Alfonso I, n^o 515.

—Publ. LEDESMA RUBIO, M^a L., *Cartas de Población del Reino de Aragón en los siglos medievales*, Zaragoza, 1991, doc. n^o 128.

Manifestum sit omnibus tam futuris quam presentibus. Quod ego Ildefonsus, Dei gratia rex Aragonum, comes Barchinone et marchio Provincie, bono animo et spontanea voluntate, propter servicium quod michi hucusque fecisti, dono, laudo et concedo et titulo perfete donationis in perpetuum cum presentis auctoritate pagine trado. Tibi Lupo Lupiz et tuis omnibus successoribus tueque proieniei et posteritate qui de regno sunt Aragonum castrum de Conxelis, cum suis omnibus terminis et pertinentiis, cultis scilicet et incultis, heremis et populatis planis et montanis, aquis et pascuis, introitibus et exitibus suis et cum hiis etiam omnibus qua ad predictum castrum pertinent et pertinere debent.

Tali quidem tenore et donativi constancia ut tu et omnes successores tui et heredes, preditum castrum de Conxelis cum suis omnibus terminis et pertinentiis et cum supradictis omnibus et etiam cum christianis et sarracenis qui modo ibi sunt vel in ante dante Deo erunt, in perpetuum habeatis et teneatis et tranquille possideatis ad forum barchinone, salvo servicio et fidelitate mea et meroum.

Quocienscumque vero per me vel meos potestatem tibi aut tuis demandavero, habes eam michi autem meis dare de predicto castro iratus et paccatus ad forum et consuetudinem Barchinone.

Dono insuper tibi et tuius laudo et concedo sine aliqua retencione liberam et francam licentiam et potestatem populandi prenominatum castrum ad tuum tuorumque libitum et voluntatem. Ea vero omnia que tu vel tui dederitis ibi vel feceritis tam de hereditatibus quam de aliis omnibus perpetuo volumus et statuo per me et per meos succesores rata firma et inconcussa permanere ac si ego vel mei ea dedissemus vel fecissemus.

Actum es hoc anno M^o C^o LXXX^o VIII^o, mense aprilis, sub era M^a CC^a XX^a VII^a in palacio domini regis apud Barchinonam.

Signum [signo] Ildefonsi Dei gracia regis Aragonum comitis Barchinone et marchionis Provincie. Signum [signo] infantis Petri, Dei gratia filii domini regis Aragonum. Signum [signo] Sancie regine Aragonum comitisse Barchinone et marchione Provincie. Presulis Oscensis [signo] signum carta figurat. Sig[signo]num Raimundi de Villa de Mulis. Sig[signo]num Guazberti de Castronona. Sig[signo]num A. de Alascone. Sig[signo]num Raimundi de Tyrassona. Sig[signo]num Portalençii. Sig[signo]num Aznardi Pardi. Sig[signo]num Examini de Artusella. Sig[signo]num Examini de Rada. Sig[signo]num Pedri Martinez. Sin[signo]num Martini Guillelmi. Sig[signo]num Raimunde de Castre.

Sig[signo]num Petri de Blandis regis notarii qui supradicta scripsi, precepto et voluntate domini regis. Era, mense et anno quo supra.

3

1382, julio, 7

TARAZONA

Partidas del Libro Chantre relativas a Cunchillos.

—Publ. CORRAL LAFUENTE, J. L., y ESCRIBANO SANCHEZ, J. C., "El obispado de Tarazona en el siglo XIV. El Libro Chantre. I. Documentación", *Turiasso*, I, (Tarazona, 1980), p. 52.

Item Samanes et Cunchiellos es una vicaria et presenta vicario el dean et capitol de Taraçona al Sennyor Vispe, et confirmalo et dale la cura el dicto Sennor Vispe et el dicto dean et capitol presentan collidor pora las diezmas de los ditos lugares et jura en poder del Sennyor Vispe et del dean et capitol, bien et lealment fazer la collida et pagase el sallario del collidor de monton et assi mismo la mission del dia de la quartacion et segunt es la collida asi lo pagan al collidor de la diezma de corderos, legumes, filaza, pan, vino et de lo que finca en monton prende el Sennyor Vispe quarto del qual paga redezimo al arçidiagno et el vicario prende el otro quarto et finca al dean et capitol de Taraçona la meytat de todas las dezimas de los dictos lugares et el Sennyor Vispe visita las dictas yglesias pero no ha procuracion et el arçipreste no hi ha cosa alguna por razon que no hi ha pila.

[*Siguen las posesiones de los mudéjares de Samanes que deben de hacer el pago al señor obispo.*]

4

1852

Padrón de contribuyentes con distinción de riquezas de las sujetas a la contribución de inmueble, cultivo y ganadería de 1853. Provincia de Zaragoza, partido de Tarazona, pueblo de

Cunchillos. Año 1852. Solo se detallan los titulares de propiedades urbanas vecinos de Cunchillos. La cifra que sigue al nombre indica el número de fincas o propiedades urbanas de cada titular.

Atilano Lahera, 1.
Benito Gimenez, 2.
Bonifacio Aznar, 1.
Ceferino Gimenez, 5.
Cosme Resano, 2.
Eusebio Aznar, 1.
Fidel Aznar, 3.
Fidel Gomez, 1.
Fermin Pueyo, 1.
Florentino Resano, 1.
Viuda de Gregorio Resano y Uson, 1.
Gaspar Lahera, 1.
Hermenegildo Pardo, 1.
Ignacio Dominguez, 2.
Ildelfonso Resano, 1.
Jacinto Diago, 2.
Juan Lahera, 3.
Jose Baquedano, 2.
Juan Moya, 1.
Jose Mendoza, 2.
Viuda de Lorenzo Lahera, 2.
Miguel Resano, 2.
Manuel Lahera, 6.
Mariano Lasheras, 6.
Melchor Uson, 4.
Viuda de Martin Aznar, 3.
Miguel Uson, 1.
Manuel Gimenez 1º, 1.
Manuel Redondo, 1.
Viuda de Martin Resano, 3.
Manuel Azagra, 2.
Miguel Aznar, 1.
Manuel Gimenez, 3.

Mariano Martinez, 2.
Matias Garcia, 2.
Mariano Pardo, 1.
Miguel Abril, 2.
Manuel Marco, 3.
Nicolas Arilla, 1.
Nazario Miguel, 1.
Narciso Dominguez, 1.
Pedro Lahera, 3.
Viuda de Pascual Marco, 7.
Pablo Lasheras, 1.
Pedro Leon Garcia, 2.
Pio Magallon, 1.
Pedro Moya, 1.
Pedro Aznar, 1.
Pascual Moya, 2.
Prudencio Laynez, 1.
Pedro Martinez, 1.
Pedro Gimenez, 1.
Viuda de Romualdo Gimenez, 1.
Rudesindo Tarazona, 3.
Rudesindo Pueyo, 1.
Viuda de Simon Gomez, 11.
Simon Tarazona, 2.
Santiago Laynez, 1.
Timoteo Gimenez, 2.
Timoteo Lahera, 1.
Vicente Gimenez, 2.
Victorian Buysan, 2.
Victorian Marco, 1.
Cunchillos, primero de Octubre 1852.
Firman
El Alcalde Miguel Aznar.
Perito del pueblo, Ceferino Gimenez.
Perito forastero, Fernando Lopez.
Perito forastero, Manuel Casaus.
Por los demas señores que no saben
escribir, Timoteo Gimenez, secretario.

